

BASES Y CONDICIONES: SORTEO “ENTRADAS MUSEO RIVER PLATE”

1. ORGANIZADOR Y SORTEO

International Health Services Argentina S.A., CUIT 30-61029860-1, con domicilio social en Melián 2752, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante, “LA ORGANIZADORA” o “EMERGENCIAS”, indistintamente), llevará a cabo un sorteo en el marco de entradas River Plate (en adelante, “EL SORTEO” o “LA PROMOCIÓN”, indistintamente).-

2. BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las Bases y Condiciones de EL SORTEO (en adelante “LAS BASES”) constituyen los requisitos bajo los cuales se regirá la participación, incluyendo mecánica de EL SORTEO, duración, funcionamiento y premios a entregar, por lo que la participación implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones expuestas en LAS BASES.-

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

- Fecha de inicio: 14 de Mayo de 2019, a las 16.-
- Fecha de finalización: 31 de Mayo de 2019 a las 10 hs.-

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- EL SORTEO se encuentra abierto al público en general, es gratuito y sin obligación de compra alguna, y es exclusivo para residentes en la República Argentina, mayores de 18 años.
- Sólo se permite UNA (1) participación por persona en EL SORTEO.

4. MECÁNICA DE EL SORTEO

Completar el formulario en su totalidad con todos los datos solicitados (número club emergencias, DNI, Mail, Fecha de Nacimiento)

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Entre las personas que hayan participado, LA ORGANIZADORA seleccionará al azar 5 ganadores titulares y 5 suplentes, a través del sistema aleatorio de la página web <http://www.random.org>. EL SORTEO se llevará a cabo el día 31 de de 2018.-

6. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Los ganadores de EL SORTEO serán anunciados en la página de Facebook <https://www.facebook.com/emergencias>. Se contactará con los ganadores el día **3 de Junio de 2019** para corroborar todos sus datos y coordinar entrega del premio. En caso de no poder establecer contacto con alguno de los ganadores, hasta 24 horas hábiles después, se procederá a incluir y notificar al suplente. Una vez recibida su respuesta en el plazo señalado, LA ORGANIZADORA comunicará su nombre en el sitio web de EMERGENCIAS. LA ORGANIZADORA se reserva el derecho de difundir el nombre del ganador por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna por dicha difusión.

En el caso de no responder ningún ganador o de no poder contactarlos dentro del plazo estipulado, el Premio quedará a disposición de LA ORGANIZADORA.-

7. PREMIO

LA ORGANIZADORA hará entrega de los siguientes premios para los que resulten ganadores:

-1 par de entradas a museo River con visita guiada al estadio por ganador

Total 5 pares de entradas

8. ENTREGA DEL PREMIO

El premio será entregado directamente al participante que resulte ganador, debiendo acreditar su identidad con la documentación personal pertinente y vigente a tal efecto, al momento de la entrega del premio o, en su defecto, a la persona que designe en su lugar, con la correspondiente autorización y acreditación. Queda entendido que, en ningún caso, se entregará el equivalente al premio en billetes u otras formas de pago. Asimismo, los premios no podrán ser adquiridos en ningún caso para su reventa y/o aplicación comercial o de promoción sin previa autorización por escrito de LA ORGANIZADORA.

LA ORGANIZADORA no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que sufra el ganador y su acompañante o terceros, con motivo de o en relación con el uso del premio.-

9. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que LA ORGANIZADORA reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Los participantes y ganadores autorizan a LA ORGANIZADORA y/o a quienes ésta indique a difundir sus datos personales básicos, nombre, apellido, entre otros, y compartir el comportamiento de su ritmo cardíaco durante el juego, con fines publicitarios, en los medios y formas que aquella determine, sin límite de tiempo y sin derecho a compensación alguna.-

10. EXCLUSIONES

No participan en LA PROMOCIÓN los empleados de EMERGENCIAS, sus filiales, agencias de publicidad, auditores, personas y empresas contratadas para proveer o prestar cualquier servicio relacionado con LA PROMOCIÓN, sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y sus cónyuges. Tampoco los ex empleados de LA ORGANIZADORA que se hubieren desvinculado dentro de los 120 (ciento veinte) días anteriores a la fecha del comienzo de LA PROMOCIÓN y/o sus parientes, hasta el mismo grado.

En el caso en que LA ORGANIZADORA determine que alguno de los participantes ha violado o transgredido cualquiera de las disposiciones fijadas en LAS BASES, procederá a su inmediata exclusión. Los participantes son los únicos responsables por la veracidad de los datos personales proporcionados y se comprometen a mantener indemne LA ORGANIZADORA por la misma. La falta de veracidad de los mismos les hará perder todo derecho a la asignación de los premios.-

11. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

Cuando circunstancias no imputables a LA ORGANIZADORA y no previstas en LAS BASES o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifique, previa comunicación interna, LA ORGANIZADORA podrá cancelar o modificar las condiciones de LA PROMOCIÓN, efectuando los cambios operativos necesarios que no signifiquen alterar la esencia de la misma y los premios ofrecidos, procediéndose a su publicación en los mismos medios utilizados con hasta 12 horas de antelación a su finalización, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

LA ORGANIZADORA podrá suspender o dar por finalizada LA PROMOCIÓN, extenderla en el tiempo y/o en el territorio, comunicándolo a través de LAS BASES de LA PROMOCIÓN y/o por medio de publicaciones en los medios utilizados para divulgar LA PROMOCIÓN.-

12. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Por el solo hecho de participar de LA PROMOCIÓN, el participante acepta expresamente los términos y condiciones contenidos en LAS BASES que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa la participación en LA PROMOCIÓN. LA ORGANIZADORA no se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en LA PROMOCIÓN y/o entrega de los premios y/o retiro de los premios y/o utilización de los mismos.

LA ORGANIZADORA no se responsabilizará por ningún daño personal o material, enfermedad o lesiones de cualquier naturaleza o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) ocasionada al ganador de EL SORTEO y/o terceras personas, debido a o en relación al uso del premio una vez entregado el mismo, cualquiera hubiere sido su causa. LA ORGANIZADORA tampoco se responsabiliza de los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el ganador y/o terceros durante la utilización y/o goce del premio. LA ORGANIZADORA se exime expresamente de toda responsabilidad por cualquier daño y/o perjuicio que pudiera sufrir el ganador y/o terceras personas, proveniente del caso fortuito, fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier tipo de responsabilidad que no pueda ser directamente imputable a LA ORGANIZADORA. Cualquier intromisión, tentativa o actividad violatoria o contraria a las leyes sobre las prohibiciones estipuladas en LAS BASES harán pasible a su responsable de las acciones legales pertinentes, así como lo hará responsable de indemnizar los daños ocasionados a LA ORGANIZADORA.-

13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

LA PROMOCIÓN no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a ninguna empresa externa a LA ORGANIZADORA. Los participantes de LA PROMOCIÓN proporcionan la información solicitada a LA ORGANIZADORA de forma exclusiva.-

14. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

LAS BASES estarán a la vista de los participantes, disponibles para ser consultadas en el sitio web durante toda la vigencia de LA PROMOCIÓN.-

15. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO

Toda divergencia que pudiera surgir con relación a LA PROMOCIÓN y a todos los efectos legales de la misma, LA ORGANIZADORA y los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro que les pudiera corresponder. Queda entendido que LA ORGANIZADORA fija su domicilio en el indicado en el encabezamiento y los participantes en el consignado al cargar el formulario, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, citaciones, reclamos, emplazamientos, y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se practiquen.-